



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos, y Tecnología Médica

ANMAT - Prensa y Difusión
4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar

22 de Agosto de 2008

AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE BERIATE P 1000

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que, en virtud de que en las tareas efectuadas en el marco del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos, no se han detectado en el mercado, ni se han recibido nuevos reportes de nuevas unidades del producto "Beriate P 1000" con las características distintivas de adulteración, y habiéndose evaluado las medidas de seguridad a ser implementadas por la firma, se autoriza a "CSL BEHRING" a retomar la comercialización del producto antes mencionado.-

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.